



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 701 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 OCT 2016

VISTOS:

El Oficio N° 0678-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de octubre del 2016, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Meta "Mejoramiento de Ambientes y Equipamiento del Comedor Universitario – UNTRM" del Proyecto: "Construcción de Ambientes para la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Región Amazonas"; el Proveído, de fecha 27 de octubre del 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), remite al Señor Rector el Expediente Técnico de la Meta "Mejoramiento de Ambientes y Equipamiento del Comedor Universitario – UNTRM" del Proyecto: "Construcción de Ambientes para la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – Distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Región Amazonas" y solicita su revisión y su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 701 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Meta "Mejoramiento de Ambientes y Equipamiento del Comedor Universitario - UNTRM" del Proyecto: "Construcción de Ambientes para la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza - Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Región Amazonas"; con un plazo de ejecución de treinta días calendario, cuyo presupuesto asciende a S/ 231,353.00 (Doscientos treinta y un mil trescientos cincuenta y tres con 00/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: DESCRIPCION and MONTO. Rows include: Servicios de mejoramiento de áreas del comedor universitario (S/ 93,423.00), Equipamiento: Equipos de cocción, congelación, refrigeración y mobiliario (S/ 137,930.00), and TOTAL (S/ 231,353.00).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente Técnico a la Dirección General de Administración, para que se sirva disponer las acciones administrativas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C. Secretario General (e)

JLMGR
EATA:SG
Ctmr